



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE SITO EN EL INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL, SIENDO LAS 11:02 ONCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LOS CC. INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NÚMERO 1.**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, TENGA A BIEN INICIAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX	PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL	PRESENTE
PRIMER REGIDOR	LIC. ENRIQUE GALICIA SÁNCHEZ	PRESENTE
SEGUNDA REGIDORA	LIC. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE	PRESENTE
TERCER REGIDOR	TEC. MARIO JESÚS LÓPEZ VILLEGAS	PRESENTE
CUARTA REGIDORA	LIC. ANA CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ	PRESENTE
QUINTO REGIDOR	LIC. LUI YAHAYRO CHÁVEZ JIMÉNEZ	PRESENTE
SEXTO REGIDOR	C. IVÁN FELIPE ATANACIO	PRESENTE
SÉPTIMA REGIDORA	MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESENTE





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## **PUNTO NÚMERO 2.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA Y LOS 7 REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y PROCEDE A **DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:03 ONCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.**

## **PUNTO NÚMERO 3.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** Y PROCEDE CON LA LECTURA DEL MISMO.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JIQUIPILCO.
7. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, PREGUNTA AL PLENO SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO A LA AGENDA DE LA PRESENTE SESIÓN, O SI DESEAN AGREGAR ALGÚN ASUNTO DE CARÁCTER GENERAL, SE SIRVAN MANIFESTARLO PARA SU REGISTRO.

EN SEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO **POR UNANIMIDAD** DE VOTOS.

#### **PUNTO NÚMERO 4.**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA Y SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, PUES EN ELLA SE HAN REGISTRADO LOS ACUERDOS GENERADOS EN DICHA SESIÓN Y POR SER DE SU CONOCIMIENTO, PUES SE LES HA HECHO LLEGAR DE MANERA OPORTUNA PARA SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS, LOS CUALES YA HAN SIDO ATENDIDOS.

ACTO SEGUIDO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO **POR UNANIMIDAD** DE VOTOS.





**PUNTO NÚMERO 5.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.**

EN RELACIÓN CON LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: MEDIANTE OFICIO CORRESPONDIENTE, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y UIPE, PRESENTA AL PLENO EL RESULTADO DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE ESTE CABILDO AUTORIZÓ Y EJECUTÓ EN DIVERSAS LOCALIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, DONDE SE PUDO ESCUCHAR LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA RESPECTO AL RUMBO QUE ESPERAN QUE ESTE MUNICIPIO TOME, EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS.

MANIFIESTA QUE LES HA COMPARTIDO AL CABILDO EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS EL CUAL CONTIENE LAS DIRECTRICES QUE REGIRÁN A NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027. Y PARA EL CASO DE QUE EL PLENO LO CONSIDERE NECESARIO, SE ENCUENTRA EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y UIPE, ATENTO POR SI ES REQUERIDO PARA PASAR A COMENTAR AL PLENO RESPECTO AL PRESENTE PUNTO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL PLENO QUE ESTÁN EN USO DE LA VOZ POR SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO AL PRESENTE PUNTO, SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO. EL REFERIDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO **POR UNANIMIDAD** DE VOTOS.

**PUNTO NÚMERO 6.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JIQUIPILCO.**

ANTECEDENTES: COMO ES SABIDO POR TODOS, EL AÑO PASADO COMENZÓ A FUNCIONAR EN NUESTRO MUNICIPIO LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, LA CUAL VIENE PRESTANDO SERVICIOS EN EL EDIFICIO CONTIGUO A LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL HASTA EN TANTO SE LES ASIGNA EL ESPACIO DEFINITIVO DONDE SE HABRÁ DE EDIFICAR EL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ A ESTA INSTITUCIÓN.

EN ESE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE SE RENUEVE EL CONVENIO RELATIVO AL USO DE LAS INSTALACIONES QUE VIENEN OCUPANDO PARA TAL FIN, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO EN LA ESPERA DE PODER PRESTAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE AL PLENO LA NECESIDAD DE PODER COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JIQUIPILCO, RECONOCIENDO QUE LA MEJOR FORMA DE CRECIMIENTO MUNICIPAL ES EL TRABAJO COORDINADO Y EL SECTOR EDUCATIVO NO SE PUEDE DEJAR DE ATENDER. A CONTINUACIÓN INFORMA QUE ESTÁN EN USO DE LA VOZ POR SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO AL PRESENTE PUNTO, SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### **PUNTO NÚMERO 7.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL **ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; YA SE HA LLEVADO A CABO EL PROCESO DE REGISTRO DE PLANILLAS DONDE NOS ARROJÓ LOS SIGUIENTES DATOS

TOTAL DE COMUNIDADES QUE ACUDIERON A REALIZAR ALGÚN REGISTRO	42 COMUNIDADES
COMUNIDADES QUE REGISTRARON MAS DE 2 PLANILLAS	22 COMUNIDADES
COMUNIDADES QUE REGISTRARON PLANILLA ÚNICA	20 COMUNIDADES

UNA VEZ QUE LA COMISIÓN VALORÓ LOS REGISTROS Y ASIGNÓ COLORES PARA SU IDENTIFICACIÓN, DETERMINÓ QUE CONFORME A LOS ANTECEDENTES DE CADA COMUNIDAD, DETERMINÓ QUE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES IRÁN A ELECCIÓN POR VOTO LIBRE Y SECRETO: **BUENOS AIRES, EJIDO LLANO GRANDE, COLONIA EMILIANO ZAPATA, LOMA DEL MADROÑO, LOS ORTICES, SAN ANTONIO NIXINÍ, SAN BARTOLO OXTOTITLÁN MANZANA QUINTA, SAN JOSÉ DEL SITIO, SANTA CRUZ TEPEXPAN EN SUS CUATRO MANZANAS Y SAN FRANCISCO EL ALTO**, LAS DEMAS LOCALIDADES IRAN A ELECCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES (ASAMBLEA COMUNITARIA).

TAMBIEN INFORMA QUE SE HA GENERADO CONVENIO CON EL IEEM, QUIEN HA ESTADO BRINDANDO CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE ACUDIRÁ A LAS LOCALIDADES EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIAL ELECTORAL, EL CUAL YA SE CUENTA EN RESGUARDO DE ESTA COMISIÓN Y SE ENTREGARÁ A LOS RESPONSABLES DE COMUNIDAD EL SÁBADO 29 DEL PRESENTE MES Y AÑO, JUNTO CON SU NOMBRAMIENTO, OFICIO DE COMISIÓN Y ACTAS QUE UTILIZARÁN PARA DICHA JORNADA.

FINALMENTE INFORMA QUE SE TIENE TODO PREPARADO PARA QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN SE DESARROLLE, EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES EL DOMINGO 30 DE MARZO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 AM, POR LO QUE SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO A SESIÓN PERMANENTE, QUE SE HABRÁ DE REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE ESTA JORNADA ELECTORAL.

SIENDO EL INFORME QUE SE RINDE HASTA EL MOMENTO.

EN USO DE LA VOZ LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO SE PRONUNCIAN POR EXHORTAR A LAS PLANILLAS REGISTRADAS Y EN GENERAL A LAS COMUNIDADES A LLEVAR A CABO UN PROCESO ELECTORAL DE MANERA ORDENADA Y PACÍFICA, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA CIVILIDAD Y EL RESPETO ENTRE CONTENDIENTES. REITERAN QUE SI BIEN ES CIERTO SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA ENCAMINADA A LLEVAR A CABO ELECCIONES POR VOTO

*(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)*





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LIBRE Y SECRETO, EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO, NO MENOS CIERTO ES QUE EL AYUNTAMIENTO ES MUY RESPETUOSO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN DE CADA COMUNIDAD PARA DESARROLLAR ELECCIONES POR ESTA VÍA O BIEN BAJO LA MODALIDAD DE USOS Y COSTUMBRES, BUSCANDO SIEMPRE GARANTIZAR EL ACCESO A LA DEMOCRACIA.

### PUNTO NÚMERO 8.

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.**

EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 69 FRACCIÓN II Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6, 6 BIS DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO; EL TERRITORIO NACIONAL TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS, LOS CUALES CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONOMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS O PARTE DE ELAS; ADEMÁS, LA PROPIA CONSTITUCIÓN RECONOCE Y GARANTIZA EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y EN CONSECUENCIA, A LA AUTONOMÍA PARA ELEGIR, EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA, REPRESENTANTES ANTE LOS AYUNTAMIENTOS.

EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA, EL CABILDO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA CON LA FINALIDAD DE INVITAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A ELEGIR, DE ACUERDO CON SU SISTEMA DE NORMAS INTERNAS, PROCEDIMIENTOS, TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES, UN REPRESENTANTE ANTE EL AYUNTAMIENTO, DICHA VOLUNTAD SERÁ PLASMADA EN UN ACTA. LA CONVOCATORIA DEBERÁ EXPEDIRSE ENTRE EL SEGUNDO DOMINGO DE MARZO Y EL 30 DE ESE MES DEL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE A LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ÉSTE DETERMINE Y APROBADA





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

POR EL CABILDO; TENDRÁ QUE PUBLICARSE, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN, EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES Y CONCURRIDOS POR LOS INDÍGENAS. TAL REPRESENTACIÓN DEBERÁ SER RECONOCIDA POR EL AYUNTAMIENTO ELECTO A MÁS TARDAR EL 15 DE ABRIL DEL AÑO QUE CORRESPONDA Y EL CARGO CONFERIDO ES HONORÍFICO.

LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE AL PLENO QUE TODA VEZ QUE EN NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL TENEMOS PRESENCIA DE PUEBLOS OTOMIES Y MAZAHUAS, LO CORESPONDIENTE ES LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE ESTAS COMUNIDADES, COMO UNA MUESTRA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL; ASÍ MISMO INFORMA QUE ESTÁN EN USO DE LA VOZ POR SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO AL PRESENTE PUNTO, SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO **POR UNANIMIDAD** DE VOTOS.

#### **PUNTO NÚMERO 9.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A **ASUNTOS GENERALES**, TENIENDO REGISTRADOS LOS SIGUIENTES:

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REITERA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN PERMANENTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PRÓXIMO 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS Y HASTA QUE CONCLUYA LA JORNADA ELECTORAL.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

A CONTINUACIÓN LA SÉPTIMA REGIDORA, REITERA ATENDER EL ASUNTO PENDIENTE A TRATAR CON EL COMITÉ CIUDADANO DEL HOSPITAL GENERAL HERMENEGILDO GALEANA, PARA GENERAR LA CITA CON LAS AUTORIDADES DE SALUD, DEL GOBIERNO ESTATAL Y REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO NECESARIAS.

SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO.

### **PUNTO NÚMERO 10.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES, MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE, UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE NO EXISTEN MÁS PUNTOS QUE TRATAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 30 Y 91 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:17 ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS**, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO 2025-2027.

**LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**LIC. ENRIQUE GALICIA SÁNCHEZ**  
PRIMER REGIDOR

**LIC. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
SEGUNDA REGIDORA





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**C. MARIO JESÚS LÓPEZ VILLEGAS**  
TERCER REGIDOR

**LIC. ANA CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ**  
CUARTA REGIDORA

**LIC. LUI YAHAYRO CHÁVEZ JIMÉNEZ**  
QUINTO REGIDOR

**C. IVÁN FELIPE ATANACIO**  
SEXTO REGIDOR

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
SÉPTIMA REGIDORA

**DOY FE**

**LIC. RENÉ ALGRETO FUENTES**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.





Con fundamento en los Artículos 1, 2, 4 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 69 fracción II y 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6 y 6 Bis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; y de conformidad con el acuerdo de cabildo de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de marzo del presente año, el Ayuntamiento de Jiquipilco **CONVOCA** a los habitantes de la comunidades indicadas a designar al



## REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

### BASES

#### I. COMUNIDADES PARTICIPANTES

De acuerdo con el sistema de normas internas, procedimientos, tradiciones, usos y costumbres de cada comunidad se invita a los habitantes de las siguientes comunidades:

Barrio Primero de Buenos Aires;	Rancho Alegre;
Loma de Hidalgo;	Loma Vicente Guerrero;
Ejido Loma de Malacota;	San Antonio Nixini;
Loma de San Felipe;	San José del Sitio;
San Bartolo Oxtotitlán;	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Primera;
San Felipe y Santiago;	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda;
Ranchería de Sila;	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera;
Loma Hermosa;	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Cuarta;
Loma de Hidalgo, el Rincón;	Santa María Nativitas;
Colonia Morelos, San Felipe y Santiago;	Pie del Cerro;
Colonia Benito Juárez, San Felipe y Santiago;	Tierra Blanca;
Buenos Aires;	Sección del Cerrito;
Loma de Hidalgo, Colonia Benito Juárez;	La Purísima; y
Loma de Hidalgo, Manzana Cuarta;	Loma del Sitio.
Loma de Hidalgo, Manzana Tercera;	

#### II. REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- Ser vecino del municipio con residencia en alguna de las comunidades indígenas mencionadas;
- Tener 18 años cumplidos al día de la elección;
- Contar con tiempo disponible para dedicarlo a los asuntos concernientes a su función;
- Hablar o escribir alguna lengua indígena;
- No ser servidor público federal, estatal o municipal, a menos que se separe del cargo con anticipación al día de la elección;
- Guiarse bajo principios y valores, además de poseer buena reputación; y
- No haber sido condenado por la comisión de delitos en contra de la administración municipal o por delito intencional que amerite pena corporal.

#### III. DOCUMENTACIÓN

- Copia de Acta de Nacimiento;
- Constancia domiciliaria emitida por el Secretario del Ayuntamiento;
- Credencial para votar vigente
- Informe de No Antecedentes Penales; y
- 2 fotografías tamaño infantil.

#### IV. REGISTRO

A partir del día 31 de marzo del presente año se dará publicidad a la presente convocatoria en los lugares públicos de mayor concurrencia en las comunidades indígenas de nuestro municipio, las y los interesados en participar deberán acudir a la Dirección de Asuntos Indígenas a realizar su registro hasta el día 09 de abril presentando la documentación marcada en la base anterior, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

Cumplido el plazo para la recepción de los documentos el día 10 de abril a las 9:00 horas en la comunidad de San Felipe y Santiago se llevará a cabo un acto público en el que los participantes expondrán las características de las culturas otomí y mazahua y compartirán sus conocimientos.

En ese mismo acto y conforme a sus usos y costumbres se elegirá al Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Jiquipilco de conformidad con las tradiciones y normas internas de las comunidades indígenas.

El cargo de representante indígena tiene carácter honorífico.

ATENTAMENTE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO



Mgugama har ndoje mi nur ndoHñiniga 'Mundohar N'aa. Yojo, goyo, guhto, Det'a 'neeyohto, 'detán'eeyohtó har Ley nuyuhñini-nur'Mundo, har hñun áhte 'neeguhtóyokja har Ley un ha ndo ngúyu Hñiniga 'Mundo; dahtó yo vez kar Ley gukja'niñiatho ko yu nfani; gue'ka xi mangu i mandado puhar NdoNgú har munzi



# DA NKJUAWA

## I. Kuto da guati

Da nkjaguga manurminguwa, kunfeningu ga'yotiwa, da nitsigotho yu tsi kjani minguawa.

Jogui Ndanhni 'meetó  
 'Batha kar hidalgo  
 Har legido kar thiti  
 Har 'bataha kar Filipe  
 XamBatrome  
 FilipeNsantiago  
 Kar Tsi gora Sila  
 Kar TsiHogui 'Batha  
 Hartsani kar 'Batha kar Hidalgo  
 Pu nthogui  
 P\_u ha xat'a  
 Pu Benito Juare Kar FilipeNsantiago  
 HoguiNdahi  
 'Batha kar Hidalgo Har Benito Juare  
 'Batha kar Hidalgo har GohoNzaniixi

'Batha kar Hidalgo har HñuNzaniixi  
 Ha Gorampoho  
 'Batha karSente Guerrero  
 Nsatoño  
 SanJuse un Sitio  
 TsiT'oon'aanzaniixi  
 TsiT'ooyohonzaniixi  
 TsiT'ooyohonzaniixi  
 Tsi'oohñuzaniixi  
 nsantamaria  
 Wakart'oo  
 T'axidhoi  
 Har i 'bukart'oo  
 Har hoguina  
 'Batha kar sitio

## II. KU I NESTA

- Durminguwa, jinte di tuhpinurkja'ni, hoguinfeni kja i 'buyrazo
- Vesinú Nsajua, mingu wajatsiluga
- Da mehtsi 'det'a a 'neehñahtho kjeya 'buxtat'iitsi
- Da mehtsi luga pada kjar kar 'befi
- Da ñatho o da hñitsikar hña
- Hingu pefi pu Nsajua, o da weni har 'befi'
- Da hmeya dur tsijogui kja'ni
- Jnte di thpikar ndo gupu Nsajua ninte di 'buytó xi ntuhniwinuwa o yapu

## III. JE' MI

- Kar registro
- Je'mi da unkar secretario puNsajua
- Karje 'mixkampadrona
- N'arje 'mingatsibi
- Linforme te i tuhi kar autoridá
- Yoho retarato gakolo

## IV. HÑUTSI

Ku xi hñutsikarthujü da mpreveni té da mapa da untiku pe'da kja' nigothoka i meya nuykja'niñhato.

Nupuda 'titsikarkja'nigahña thokoka ganfani har ndo ngupuNsajua pasa zendinur kja 'niñhatho konurfani pada motsinurminga kja'ninuwa.

Nurkargo nüjinte i nk'u'tijinto da unidomi, jianda daja

TO I MÁ  
 KAR NDO NGÚ PU NSAJUA



Texesuji yo jñiñike pjejpiko in jñagoji textejñijñi kohense ro zopju kja texjñijñi ge ko kja texjñijñi na hñahñu ñe jñatjo. Kja nu tsibezhegi mama kja un artikulo 1,2,4 ñe 9 jango mama traskuama a B'onrro 69 tsiopju II ñe 78 pju yo texjñijñi a tsiBondo :6, 6 dye ley de derecho y cultura a texe yo jñijñi a tsib'ondo; kjanumanjikjsa nu dyechajñijmutu jmuruji kja nu dyotejñincho paa jñii in zana paa nu kjee 2025 gombeñebi.



# O SÜJM U

## I. YO JÑINI

Texe yo nte'e ko ka ra kja ne jñ'iñ'i , kja in jñagoji yo tsaañe yo jaña kja texe nu jñijñigo s uj mu ji un jñijñi.

Najo'o Ndajma najo'o jñiñi  
Loma De Hidalgo  
Ts'ijñi'ñi N Malacota  
Loma Ts'ita Lipe  
Ts'ita Tolo Oxtotitlan  
Ts'ita Lipe Tiago  
Ranchería De Sila  
Loma Hermosa  
El Rincón Loma De Hidalgo  
Colonia Morelos  
La Nopalera  
Colonia Benito Juarez  
Najo'o Ndajma  
Rancho Alegre  
Loma Vicente Guerrero

San Antonio Nixini  
San Jose Del Sitio  
Santa Cruz Tepexpan ( Mza Primera)  
Santa Maria Nativitas  
Pie Del Cerro  
Toxjum U  
Sección Del Cerrito  
Colonia La Purisima  
Santa Cruz Tepexpan (Mza Cuarta)  
Santa Cruz Tepexpan (Mza Tercera)  
San Bartolo Oxtotitlan (Mza Quinto)  
Loma Del Sitio  
Santa Cruz Tepexpan (Mza Segunda)  
La Purisima;  
Loma del Sitio

## II. KO NI JIOD U

- a) Nge yo ntee ko b'ub'u a xanxua ñe b'ub'u kja ne jñijñi o jña'a
- b) Ko b'ub'u kja texjñijñi a xanxua kja nu jñijñi yo jña jñatjo o jña jña Hñahñu
- c) pes'i dyecha jñincho kjee
- d) pes'i mi ngeko ra ata texeji mbara in jñ'iñ'ige
- e) jña'a ñe dyopju jñatjo
- f) dya ri pepjibi kja ne nguarkate o dya ri pepji ro jñ'ite paa kja
- g) nge najonte'e, pes'i najo'o dya gi b'echjine
- h) dya ro b'ub'uge kja ne pju

## III. NU SKUAMA KO RA MBEJME

- I. skuama na mebeze
- II. skuma kja un ngumu b'ub'u kja xanxua
- III. in credencial
- IV. skuma kja un ngumu b'ub'u kja xanxua (na recibo kja ndeje, recibo un sibi o un telefono)
- V. skuama ne dya ro b'ub'uge kja ne pju
- VI. yeje ts'ijmicha

## JANGO RI JÑUSPUJI

Ri jñuspuji ya paa jñitena ko jñii zana jñi'i zana 2025 kemb as a yo jmicha o sümü kja ni jñijñi jñatjo ñe Hñahñu ko texjñijñi pes k andera ejé kja tsimboxte yo jñatjo ñe hñahñu kja texjñijñi ko jñuspuji nzincho nziyo zana kos kuama o mamaji.

Texe yo ntee ri jñuspuji kar tsaa da mpreveni mbra da ma paa jña'a texe yo pära Kja nu paa kojmu tu mbeñebi o majo ko ra tsä'ä ni jmugoymenu hñahñu ñe jñatjo kja texjñijñi a xanxua mbara ngeko ra jñaji ko in jñijñiji.

Nu in jmugoymenu hñahñu ñe jñatjo dya ngeko ra ndejimerio.

NU DYOPUJI  
NGUARKATE TXJÑIJÑI A XANXUA